

Bogotá DC, 11 de enero de 2024

**Señores
COMFAGUAJIRA
Ciudad.**

REF: INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2024

OBJETO: “SUMINISTRO Y ENTREGA DE 19.500 KITS ESCOLARES PARA LA VIGENCIA 2024.”

Respetados señores,

Para la referencia y en lo que respecta a:

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS – INDICADORES FINANCIEROS E INDICADORES ORGANIZACIONALES, se exige lo siguiente:

- ✚ INDICE DE LIQUIDEZ => 1,5
- ✚ INDICE DE ENDEUDAMIENTO =< 40%
- ✚ RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS => 3
- ✚ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO => 3,5
- ✚ RENTABILIDAD DEL ACTIVO => 3

Para lo cual manifestamos de la manera más atenta lo siguiente:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes”.

De acuerdo a los indicadores requeridos para los proponentes, dicha exigencia no es acorde con las estadísticas manejadas en los procesos de años anteriores publicadas por la entidad. Por lo anterior y con el fin de lograr una mayor y efectiva participación de los oferentes además de garantizar los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva que están alineados a la Ley 789 del 2002, solicitamos por favor que los indicadores correspondientes sean ajustados de la siguiente manera:

- ✚ INDICE DE LIQUIDEZ => 1,49
- ✚ INDICE DE ENDEUDAMIENTO =< 67%
- ✚ RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS => 2,03
- ✚ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO => 0,09
- ✚ RENTABILIDAD DEL ACTIVO => 0,03

Finalmente, resulta importante resaltar que **SUMICORP LTDA** cuenta con la infraestructura apropiada para atender el proceso de la entidad, La Caja de Compensación Familiar de La Guajira - COMFAGUAJIRA, garantizando la correcta ejecución y cumplimiento del objeto de la contratación, avalado en más de **18 años de experiencia** con entidades públicas y privadas, sin desconocer la intención de la Entidad de garantizar la selección de un proveedor que cuente con ciertos parámetros de capacidad organizacional que le permita dar cumplimiento a todas las obligaciones inherentes al objeto contractual.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

1. De acuerdo al requerimiento de muestras físicas, el tiempo establecido por la entidad, especialmente para suministrar el bolso es muy corto, por lo cual agradecemos aclaración de cómo se deben presentar las muestras físicas y sobre que parámetros técnicos calificaran cada componente del kit, adicional agradecemos adicionar y ajustar el cronograma 3 días hábiles más en su presentación de oferta y muestras.
2. Frente a la estructura organizacional mínima, la entidad exige un requisito que limita la participación de posibles oferentes y el cual en los procesos históricos no se habían solicitado:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA: *Con el objetivo de garantizar cobertura y capacidad, **el proponente debe demostrar que cuenta con un mínimo de 3 talleres satélite en el departamento de la Guajira (territorio donde se prestará el servicio)** para verificar el cumplimiento de este requisito, se debe incluir la carta de compromiso de cada uno de los talleres y/o demostrar **la propiedad del proponente** sobre ellos.*

Solicitamos de la manera más atenta a la entidad, que este requerimiento sea eliminado el cual va en contravía del principio de pluralidad de oferentes, y sea incluido o modificado un nuevo requerimiento que indique y describa la capacidad instalada del oferente sin limitación territorial.

3. El modelo de calificación por puntaje para el presente año no es acorde a los procesos anteriores:

Proceso año 2023:

CONCEPTO		CALIFICACION
Habilitación jurídica		Cumple o no cumple
Habilitación financiera		Cumple o no cumple
Factores técnicos	Capacidad técnica	Cumple o no cumple
	Experiencia	500
Oferta económica		500
TOTAL		1000

Proceso año 2022:

CONCEPTO		CALIFICACION
Habilitación jurídica		Cumple o no cumple
Habilitación financiera		Cumple o no cumple
Factores técnicos	Capacidad técnica	Cumple o no cumple
	Experiencia	500
Oferta económica		500
TOTAL		1000

La calificación del presente proceso no permite concursar en igualdad de condiciones, ni lograr una competencia equilibrada, justa y transparente, teniendo presente que la calificación económica pasa a ser el séptimo factor con menor puntaje (**50 puntos**), es decir el 5% frente al 50% de los procesos en años anteriores.

Proceso año 2024:

FACTOR	CRITERIO	EXIGENCIA	PUNTAJE MÁXIMO
FACTOR ECONÓMICO	MENOR VALOR	Propuesta Económica más favorable	50 Puntos
FACTOR CALIDAD	CALIDAD DEMOSTRADA EN PROYECTOS EJECUTADOS CON ANTERICIDAD	Acreditarán TERMINACIÓN OPORTUNA a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes	400 Puntos
FACTOR PROMOCIÓN A LA ECONOMÍA Y EMPLEO REGIONAL	INCENTIVOS A LA ECONOMÍA REGIONAL	Productor o fabricante nacional con sede principal en los departamentos de La Guajira, El Cesar o Magdalena.	200 puntos
		Jefe /Coordinador/ gerente de producción administrador o ingeniero industrial nativo con al menos al menos 8 años de vinculación.	100 puntos
	INCENTIVO A LA MANO DE OBRA LOCAL Y/O POLÍTICAS DE EMPLEO Máximo 150 Puntos	Al menos el 50% del personal que se vinculará al proyecto son nativos del Departamento de La Guajira	50 puntos
		Menos del 50% y desde el 30% del personal que se vinculará al proyecto sean nativos del Departamento de La Guajira	20 puntos
		Menos del 30% del personal que se vinculara al proyecto sean nativos del Departamento de La Guajira	10 puntos

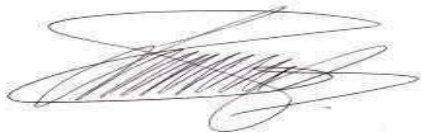
INCENTIVO A LA MANDO DE OBRA WAYUJ Máximo 200 Puntos	Al menos el 10% del personal vinculado a la empresa pertenecen a la etnia wayuu	100 Puntos
	Al menos dos (2) certificados por autoridad indígena hablantes del Wayunaiki	100 Puntos
	Puntaje Máximo	1000 Puntos

Solicitamos a la entidad que, para el presente proceso, el sistema de puntaje sea aplicado acorde a los procesos del mismo objeto en años anteriores 2022 y 2023.

4. Solicitamos por favor que la presentación de las ofertas sea de forma electrónica como siempre se ha manejado, y las muestras físicas entregadas en el siguiente día hábil.

Agradecemos su valiosa atención y quedamos atentos a su valiosa y positiva respuesta.

Cordialmente,



Firma del Representante Legal
LUIS FELIPE DURAN NARANJO
SUMICORP LTDA